

Página 1 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

No. S-2019- **046050**, AREAD - GRUCO - 17.5

Bucaramanga, **15 MAY 2019**

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
PN MEBUC MIC 019 2019**

La POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal y Promesa de Sociedad), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de este proceso, que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”**, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el numeral 2.2.5 del capítulo III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014”.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”.				
	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	72154065	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Mantenimiento de equipos eléctricos de copiado
Presupuesto	El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:				
	ITEM	NUMERO DE CDP	RECURSO	FECHA	VALOR
	1	14919	10	16/04/2019	\$40.000.000,00
Plazo y Forma de Ejecución	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 15 de diciembre del 2019 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual será entregada por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo al lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				
	FORMA DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda y dentro del plazo de ejecución indicado.				

[Handwritten signature]

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

Nota: Es importante aclarar que el adjudicatario del presente proceso deberá dar prioridad al mantenimiento correctivo, ya que los daños en los componentes de los equipos de fotocopiado se presentan fortuitamente y la labor administrativa no puede esperar el derecho a turno establecido por las diferentes empresas, toda vez que la mayoría de las dependencias deben atender al ciudadano en cada uno de los procesos de convivencia y seguridad ciudadana.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopadoras RICOH, deberá ser prestado de acuerdo a cada unidad policial en los siguientes lugares, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda:

Lugar de prestación del servicio

UNIDAD	DEPENDENCIA	UBICACIÓN
MEBUC	Policía Metropolitana de Bucaramanga UNIDADES, SECCIONALES, GRUPOS, DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES, ENTRE OTROS, QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira en el laboratorio de Sistemas del Grupo de Telemática y/o donde se encuentre el equipo objeto de revisión, bajo las condiciones técnicas requeridas, previa solicitud de servicio emanada por parte del Supervisor del Contrato.
DESAN	Departamento de Policía Santander UNIDADES, SECCIONALES, GRUPOS, DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES, ENTRE OTROS, QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER.	Calle 20 No. 20-52 Barrio San Francisco en el laboratorio de Sistemas del Grupo de Telemática y/o donde se encuentre el equipo objeto de revisión, bajo las condiciones técnicas requeridas en el Área Metropolitana de Bucaramanga, previa solicitud de servicio emanada por parte del Supervisor del Contrato.

Forma de pago

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, expedido por el Supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Forma de adjudicación

La adjudicación del proceso de contratación se efectuará en forma total, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

No se aceptarán propuestas **ALTERNATIVAS**, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación a ofertar.

Página 3 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir los requisitos.
- Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o matrícula mercantil no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- Cuando el valor de la propuesta presentada en la plataforma transaccional SECOP II, contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo 1.
- Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado en su totalidad y/o los precios de referencia establecidos para cada ítem, según lo exigido en la presente invitación pública.
- Cuando NO se presente la información o documentos de carácter subsanable dentro del término establecido por la Entidad, previo requerimiento a través de la plataforma SECOP II.
- Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma SECOP II, la pregunta correspondiente a la lista de precios, de la oferta económica.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Policía Metropolitana de Bucaramanga declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la Entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

[Handwritten signature]

Página 4 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Presentación de las propuestas	<p>La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el/la Representante Legal. La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en ningún caso, será responsable de los mismos. ✓ El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Bucaramanga y adjuntarlos a la oferta. ✓ Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico (excepto, si se realiza en cumplimiento al Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se debe observar el procedimiento y requisitos en el señalados. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente), fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la Entidad. ✓ Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación. ✓ En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, el oferente debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones de la misma. No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal para la evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.</p> <p>La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7, en caso de empate, la Entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta en la plataforma SECOP II, entre los empatados, según el orden registrado en el mismo sistema.</p>

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

Información de aceptación de la oferta	La comunicación de aceptación de la oferta será publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Firma, perfeccionamiento y ejecución del contrato	<p>La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el oferente favorecido, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación del ordenador gasto.</p> <p>Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de las partes, y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</p> <p>Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.</p>
Obligaciones del contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando aplique y conforme a la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

Obligaciones de la Policía Nacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las Garantías y sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. 9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
Indemnidad	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
Veeduría Ciudadana	La Policía Metropolitana de Bucaramanga de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.
Reajustes	LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por la cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar en su oferta los siguientes documentos y/o requisitos habilitantes:

Página 7 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2.1. DE ORDEN JURÍDICO

- 2.1.1. Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario No. 1**, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.
- 2.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y la renovación debe corresponder mínimo a la vigencia 2019.
- 2.1.3. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.4. Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, así: **Persona Jurídica:** deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales y Seguridad Social Integral, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural:** deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de Aportes Parafiscales –si es empleador- y Seguridad Social Integral, firmada por el Proponente, junto con la copia de la planilla única de pagos a Seguridad Social y fotocopia del último pago.

La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.
- 2.1.5. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.
- 2.1.6. Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.
- 2.1.7. Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).
- 2.1.8. Compromiso Anticorrupción, **Diligenciar el Formulario No. 3** con firma del Representante Legal y/o Proponente.
- 2.1.9. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultara también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.



Página 8 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

- 2.1.10. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.
- 2.1.11. La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.
- 2.1.12. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “*Código Nacional de Policía y Convivencia*”, del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.

2.2. DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como “cumple o no cumple”. Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.

2.3. DE ORDEN ECONÓMICO

- 2.3.1. Datos básicos Beneficiario Cuenta. **Diligenciar el Formulario No. 2** siendo concordante en su información con la certificación bancaria.
- 2.3.2. Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro) y sucursal donde está domiciliada la cuenta. Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.

2.3.3. OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su **OFERTA ECONÓMICA en la plataforma SECOP II**, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios y/o totales estimados (**VER ANEXO 1A**), establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.

En el porcentaje de descuento ofrecido, a los precios de unitarios estimados, que se indica en la plataforma SECOP II, se da por incluido el valor total del servicio, el impuesto al valor agregado IVA y todas las demás erogaciones correspondientes para todos los ítems, objeto de la futura contratación.

Página 9 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ACLARACIÓN PARA ESTABLECER EL PROPONENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el menor precio, (**la propuesta más económica**). En caso de que no cumpla los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de las calidades habilitantes y en caso de que esta tampoco cumpla se verificará la que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado, en todo caso la oferta siempre debe estar en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad. (Además de lo anterior, son propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y las especificaciones técnicas solicitadas).

La propuesta más económica: será aquella que oferte el mayor porcentaje de descuento (%) sobre los precios de referencia unitarios que se indican en el Anexo 1A de la presente invitación pública, el cual debe ser expresado en números enteros (sin utilizar decimales).

El valor total de la propuesta económica deberá incluir los precios ofertados y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta y al ejecutar el futuro contrato (pólizas, retenciones, deducciones e impuestos de ley, transporte, logística, gastos por instalación, intereses, etc.). La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: Los proponentes ofertarán por la totalidad de los ítems requeridos y establecidos en la presente invitación, bajo las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1.

Nota 2: Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el numeral 2.2.5.4, Nota 95 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualizada, modificada y complementada el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido.

Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

✓ IMPUESTOS DE LEY

Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dan lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al **CONTRATISTA** sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente, régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar, los cuales serán descontados por la Entidad al momento de realizar el pago.



Página 10 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Para todos los efectos y en todos los casos, la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/> corresponde al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Publicación de la invitación	Lugar:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Fecha:	Según cronograma SECOP II
	Hora:	Según cronograma SECOP II
Plazo para observaciones a la invitación	<p>a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:</p> <p>✓ Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en el SECOP II.</p> <p>b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II</p> <p>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>Nota 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la administración.</p> <p>Nota 2: No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tomada en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.</p>	
Entrega de propuestas	Lugar:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co
	Fecha:	Según cronograma SECOP II
	Hora:	Según cronograma SECOP II
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma SECOP II	
Observaciones al informe de evaluación	Según cronograma SECOP II	
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **ADENDA**, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 11 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

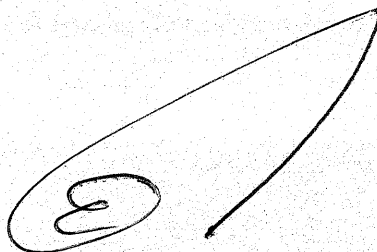
4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Los supervisores serán los relacionados a continuación:

UNIDAD	DEPENDENCIA	SUPERVISOR
MEBUC	Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe del Grupo de Telemática de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces.
DESAN	Departamento de Policía Santander	Jefe del Grupo de Telemática del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces.

Quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Atentamente,



Brigadier General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: IT. Wilmer Alexis Niño Gamboa 
Analista Grupo de Contratos MEBUC
Revisó: IT. Edwin Ramiro Torrado Martínez 
Sustanciador Asuntos Jurídicos MEBUC
IT. Diego Duran Renoga 
Jefe Grupo de Contratos MEBUC
ST. Magnaly González Téllez 
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEBUC
MY. Miguel Eduardo Arciniegas Leal 
Jefe Área Administrativa MEBUC

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Tel: 6339015 Ext. 505 -251
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 12 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de “cumple o no cumple”.

PROPONENTE: _____.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA		CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (TODAS LAS REFERENCIAS).		1		
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODAS LAS REFERENCIAS).		1		
DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS, PIEZAS Y/O PARTES PARA LAS FOTOCOPIADORAS RICOH (REFERENCIAS MP171, MP161 Y MP 201SPF).					
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	L411844	UNIDAD FOTOCONDUCTORA	1		
2	PMB12990K	KIT DE REPUESTOS DE UNIDAD FUSORA PARA 90.000 COPIAS	1		
3	AW100088	THERMISTOR	1		
4	D1273802	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1		
5	B0442815	PAD DE FRICCION DEL BYPASS	1		
6	D0672710	PAD DE FRICCION DE BANDEJA No. 1	1		
7	B0442717	PAD DE FRICCION DEL ADF	1		
8	AF022118	RODILLO ALIMENTADOR BANDEJA PAPEL	1		
9	AF031060	RODILLO ALIMENTADOR DEL BYPASS	1		
10	AF030363	RODILLO PICKUP DEL ADF	1		
11	AF032030	RODILLO INVERSOR	1		
12	H5562208	GUIA ACTUADORA DEL DUPLEX	1		
13	B0443020	UNIDAD DE TONER	1		
14	B0444655	PUERTA LATERAL DERECHA	1		
15	415674	BANDEJA DE PAPEL COMPLETA	1		
16	B0441286	PUERTA FRONTAL	1		
17	AE020164	RODILLO DE PRESION	1		
18	B0442801	BASE Y/O DEL BYPASS	1		
19	B0442812	PROTECTOR DE SENSOR DE PAPEL DEL BYPASS	1		
20	AX060342	MOTOR POLIGONAL	1		
21	AA080249	BUJES DEL RODILLO DE PRESION	1		
22	AA043064	SENSOR DE PAPEL DEL BYPASS	1		

Página 13 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
23	B0445300	SENSOR DE PAPEL DE LA BANDEJA N° 1	1		
24	B4212713	SENSOR DE PAPEL DE LA BANDEJA N° 2	1		
25	B0444155	RESORTE DE UÑA FUSORA	1		
26	H5562201	GUIA METALICA N° 1 (DERECHA)	1		
27	H5562202	GUIA METALICA N° 2 (IZQUIERDA)	1		
28	B0442706	SEGURO DE PAPEL BANDEJA N° 1	1		
29	AZ230226	TARJETA FUENTE	1		
30	AZ320152	TARJETA DE CARGA	1		
31	D1081635	RETENEDOR TRASERO	1		
32	D1165105	TARJETA BICU	1		
33	AE044059	UÑA FUSORA	1		
34	B0444616	COVER PUERTA LATERAL	1		
35	D0675214	HARNESS DE SENSOR ID	1		
36	H5562220	GUIA PAPEL DUPLEX	1		
37	AE011086	RODILLO FUSOR	1		
38	12042521	INTERRUPTOR PUERTA N°1	1		
39	12042521	INTERRUPTOR PUERTA N°2	1		
40	B0444179	SOPORTE UÑA FUSORA	1		
41	B4212713	SENSOR BANDEJA #2	1		
42	B0444616	PALANCA PUERTA LATERAL	1		
43	B4212608	PAD FRICCION DE LA BANDEJA NO.2	1		
44	AX060344	SINCRONISMO - MOTOR	1		
45	AB017661	ENGRANAJE 29/69Z	1		
46	AB017660	ENGRANAJE 44/67Z	1		
47	AB017662	ENGRANAJE 17/67Z	1		
48	AB010362	EMGRANAJE 49Z	1		
49	AB017659	ENGRANAJE 43/91Z	1		
50	B0444179	HOLDER UÑA FUSOR	1		
51	B0442812	BASE SENSOR BYPASS CHASS INTERNO (FRAME)	1		
52	B0444624	CORREA PUERTA LATERAL	1		
53	G0202772	SENSOR BYPASS	1		
54	B0444141	BUJE FRONTAL	1		
55	B0444131	BUJE PRESION	1		
56	AE031035	BUJES DE RODILLO PRESION	1		
57	B0444200	HOLDER (TUERCAS) UNIDAD FUSORA Y/O LAMINA DE LA UNIDAD	1		
58	B0444146	PALANCA DE PRESION DERECHA UNIDAD FUSORA	1		
59	B1291059	MODULO DE IMPRESIÓN Y ESCANER CON SD	1		
60	D5672722	ACTUADOR DEL SENSOR	1		
61	B4212575	RETENEDOR DE PAPEL	1		
62	G0202599	RESORTE DE SEGURO DE LA BANDEJA No. 2	1		
63	GW020020	SENSOR DE REGISTRO	1		
64	AF031063	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL	1		
65	H5562206	GUIA DE SALIDA DE UNIDAD FUSORA	1		
66	AX200302	CLUTCH MAGNETICO DE ALIMENTACION BANDEJA No. 2	1		
67	B2621667	SOPORTE O HOLDER IZQUIERDO DE BISAGRA Y/O HOLDER IZQUIERDO DEL ADF	1		
68	AF040603	RODILLO DE SALIDA	1		
69	AE031044	BUJE RODILLO FUSOR	1		
70	B1294102	FRAME DE LA UNIDAD FUSORA	1		
71	B0443860	TIERRA BASE DEL DUPLEX			

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP4002 - MP4000

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	D0094177	THERMISTOR	1		
2	B2969640	REVELADOR RICOH	1		
3	D0099510	CILINDRO ORGANICO	1		
4	D0092351	CUCHILLA DEL CILINDRO	1		
5	AD041135	CUCHILLA DEL BANDA DE TRANSFERENCIA	1		
6	A2323880	BANDA DE TRANSFERENCIA	1		
7	AD027012	RODILLO DE CARGA	1		
8	AE011132	RODILLO O FUSOR	1		
9	AE045099	WEB DE LIMPIEZA	1		
10	AF031090	RODILLO ALIMENTADOR DE BANDEJA	1		
11	AF032090	RODILLO SEPARADOR DE BANDEJA	1		
12	AD030090	RODILLO PICKUP Y/O CAPTADOR DE BANDEJA	1		
13	AE020199	RODILLO PRESION	1		
14	PMD009320K	KIT MANTENIMIENTO	1		
15	PMD009160K	KIT DE MANTENIMIENTO	1		
16	AE044099	UÑA DE FUSION	1		
17	AD025021	UÑA DE CILINDRO	1		
18	D0094393	ACTUADOR DE LA WEB	1		

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP2500

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1		REVELADOR TIPO 28	1		
2	B0399510	CILINDRO	1		
3	AD027018	RODILLO DE CARGA	1		
4	AE044062	UÑAS FUSORAS (5)	1		
5	PMB03960K	KIT MANTENIMIENTO	1		
6	B0393820	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1		
7	D1203503	UNIDAD DE TONER	1		
8	AF025045	GUIA DEL DUPLEX	1		

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP305

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	D2052248	PCDU PARA 60.000 COPIAS	1		
2	AE011134	RODILLO FUSOR PARA 120.000 COPIAS	1		
3	AE020232	RODILLO DE PRESION PARA 120.000 COPIAS	1		
4	AE044073	UÑAS FUSORAS PARA 120.000 COPIAS	1		
5	D3052650	RODILLO DE TRANSFERENCIA 120.000 COPIAS	1		
6	B0392740	RODILLOS ALIMENTADORES 120.000 COPIAS	1		
7	D2052552	PAD DE FRICCION PARA 120.000 COPIAS	1		

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia Aficio SP C430 DN

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	406662	UNIDAD DE CILINDRO NEGRA 50.000 COPIAS	1		
2	406663	UNIDAD DE CILINDRO COLOR 50.000 COPIAS	1		
3	406664	BANDA TRANSFERENCIA IMAGEN 100.000 COP	1		
4	406666	UNIDAD FUSORA PARA 120.000 COPIAS	1		

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP301SPF

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	L411844	UNIDAD FOTOCONDUCTORA 45.000 COPIAS	1		
2	PMD12790K	KIT REPUESTOS UNIDAD FUSORA 90.000 COPIAS	1		
3	D1273802	RODILLO DE TRANSFERENCIA 90.000 COPIAS	1		
4	AE044072	UÑAS FUSORAS	1		
5	AE030088	BALINERAS FUSORAS	1		
6	AE020207	RODILLO DE PRESION	1		
7	AF031035	BUJES RODILLO DE PRESION	1		

Página 15 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

II. CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El oferente deberá <u>comprometerse por escrito</u> que el servicio de <u>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</u> cumplirá con las siguientes condiciones, así:</p> <p>Mantenimiento preventivo: Se realiza para el cuidado e inspección sistemática de la infraestructura tecnológica y sus componentes (valoración técnica de su estado), con el fin de mantenerla en correcto estado de funcionamiento, para evitar y detectar fallas menores antes que estas se conviertan en defectos mayores, este tipo de mantenimiento permite que los equipos funcionen en plena capacidad técnica, elimina posibles riesgos de quedar fuera de servicio y generalmente es realizado de manera periódicamente, para lo cual se deben realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza física general del polvo (aspiradora y/o sopladora). ✓ Lubricación de rodillos y elementos mecánicos. ✓ Verificar y limpiar la tarjeta lógica (Motherboard). ✓ Limpiar, ajustar y lubricar los ventiladores y/o extractores de calor. ✓ Limpiar y ajustar la fuente de potencia. ✓ Limpieza Óptica: Espejos, rieles, lente y lubricación. ✓ Revisar sellos para evitar fugas del tóner. ✓ Desarme y limpieza de la unidad de imagen para aumentar su vida útil y mejorar la calidad de copia. ✓ Desarme y limpieza de la Unidad de tóner para aumentar la vida útil de los consumibles: Rodillo Fusor, Rodillo de Presión, Termistor, Bujes. ✓ Revisión de la alimentación de papel para evitar atascos. ✓ Revisión del alimentador de originales para evitar atascos. ✓ Diagnóstico de posible repuesto a sustituir en un mantenimiento correctivo (Revisión Técnica interna avanzada) si se requiere. ✓ Dejar el equipo en correcto estado de funcionamiento (cuando no requiera de un mantenimiento correctivo). ✓ Imposición de sellos de seguridad a los equipos objeto del servicio preventivo, con su respectiva fecha. ✓ Garantía de un (1) mes por la mano de obra, después de realizado el mantenimiento preventivo. En el caso particular en que por el motivo de la manipulación del equipo presente fallas después de realizado el servicio. 		
2	<p>El oferente deberá <u>comprometerse por escrito</u> que el servicio de <u>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</u> cumplirá con las siguientes condiciones, así:</p> <p>Mantenimiento correctivo: Se realiza cuando la infraestructura tecnológica y sus componentes han dejado de funcionar o lo hace de forma defectuosa y es necesario su intervención inmediata para su reparación; dicho mantenimiento se efectúa estableciendo el estado en el que se encuentra el bien, de acuerdo al diagnóstico realizado sobre todos y cada uno de los elementos que lo conforman, con previa verificación y seguimiento del supervisor; teniendo a disposición una bolsa de repuestos para garantizar la funcionalidad de los equipos en el tiempo, siempre y cuando su realización no represente un alto costo, para lo cual se deben realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Limpieza física general del polvo (aspiradora y/o sopladora). ✓ Corrección de las averías, fallas o descomposturas. ✓ Restitución de las características de funcionamiento o sistemas después de ocurrida la falla. ✓ Instalación del respectivo Kit de mantenimiento (Si se requieren). ✓ Programación de Drive, Firmware y/o otras actualizaciones (Si se requieren). ✓ Reemplazo e instalación de repuestos y/o piezas en mal estado (cuando aplique). ✓ Instalación, configuración o conexión por IP y/o local por cable USB, realizando hoja de prueba al usuario y puesta en funcionamiento de la impresora. ✓ Cuando la impresora sea multifuncional, configurar y direccionar la funcionalidad del escáner como se encontraba funcionando. ✓ Corrección de las averías, fallas o descomposturas. ✓ Restitución de las características de funcionamiento o sistemas después de ocurrida la falla. ✓ Imposición de sellos de seguridad a los equipos objeto del servicio correctivo, con su respectiva fecha. ✓ Emitir concepto técnico de dada de baja al equipo, en caso de que el costo de la reparación supere el valor comercial del equipo, así mismo cuando el repuesto o parte averiada no se consiga en el mercado o este discontinuado por parte del fabricante o cuando lo estime conveniente el técnico idóneo para cada caso. ✓ Garantía de dos (2) meses de funcionamiento del bien. 		

Página 16 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Experiencia del proponente en ofrecer el servicio Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones por contratos, con concepto favorable de la recepción de los mismos o presentar contratos liquidados.</p> <p>Las certificaciones o contratos liquidados, deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre o razón social del contratante ✓ Nombre o razón social del contratista ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha de inicio del contrato ✓ Fecha de terminación del contrato ✓ Valor del contrato ✓ Dirección y número de teléfono del contratante <p>Nota: En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley antitramites".</p>		
4	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO</p> <p>Que el personal que vinculará al presente proyecto, deberá contar como mínimo con un título de Técnico, Tecnólogo y/o Ingeniero, en el área de mantenimiento de sistemas informáticos y/o carreras afines, los cuales deberán tener la idoneidad requerida en la manipulación y realización de los servicios a las fotocopadoras RICOH relacionadas en la presente invitación, adjuntando hoja de vida del personal propuesto, la cual deberá contener los datos mínimos de ciudad, dirección, teléfono de residencia, recomendaciones, etc., fotocopias de los diplomas o actas de grado expedidas por Instituciones educativas avaladas por el Ministerio de Educación y/o de Trabajo "SENA".</p>		
5	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>FORMACIÓN</p> <p>Como factor complementario de la educación en lo que respecta a su formación adicional, el personal que vinculará al presente proyecto, deberá contar como mínimo con una certificación expedida por la casa matriz RICOH imagine. change y/o distribuidor autorizado (canal) o representación de la marca RICOH en Colombia, la cual avale la idoneidad en la manipulación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las fotocopadoras RICOH.</p>		
6	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Experiencia del personal</p> <p>Que con el fin de garantizar la experiencia del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto o afines al de la presente invitación, durante la vigencia 2017 y 2018.</p>		

Página 17 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
7	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Capacidad operativa</p> <p>Con el fin de garantizar la capacidad operativa el proponente deberá certificar que cuenta con los medios logísticos, técnicos y tecnológicos, como equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. Así mismo con personal idóneo (mano de obra calificada) para la eficiente y oportuna ejecución del contrato.</p> <p>La capacidad operativa será demostrada por parte del oferente interesado, mediante un certificado de representación expedida por la casa matriz RICOH imagine. change y/o distribuidor autorizado (canal) o representación de la marca RICOH imagine. Change que indique estar autorizado para comercializar, presentar propuestas económicas, así como el suministro local de los servicios preventivos y correctivos y suministro de partes, piezas y/o repuestos en el territorio Nacional y su operabilidad directa en el Área Metropolitana de Bucaramanga,</p> <p>Adicional a esto, es importante aclarar que para las Unidades, deberán contar con la capacidad mínima de dos (2) técnicos, para el cumplimiento del objeto de la presente invitación, distribuidos de manera independiente, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uno (1) Para la Policía Metropolitana de Bucaramanga MEBUC. ✓ Uno (1) Para el Departamento de Policía Santander DESAN. <p>Nota: El oferente debe presentar un cuadro resumen donde se evidencie el nombre completo, cargo a desempeñar, formación académica, experiencia mínima del personal, sitio para el cual estará asignado para dar cumplimiento al objeto contractual de la presente invitación, entre otros datos. La información suministrada en el cuadro resumen debe coincidir exactamente con la información suministrada en las certificaciones y hojas de vida de cada técnico, tecnólogo y/o ingeniero, las cuales serán verificadas por el comité evaluador.</p>		
8	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Los daños ocasionados por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos a los equipos, o de instalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.</p>		
9	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Cuando la reparación de los equipos no pueda llevarse a cabo en las dependencias de la institución, por fuerza mayor y/o porque se requiere la realización de diagnósticos especializados, podrán ser retirados, previa autorización del supervisor del contrato, dejando antecedente por escrito de la salida del equipo. La permanencia de los equipos en los talleres o laboratorios del contratista, no podrá exceder un término de 15 días calendario. En caso de pérdida o hurto del equipo, bajo responsabilidad del contratista, deberá realizarse la reposición del mismo, por uno de iguales o superiores características técnicas, en un plazo de quince (15) días calendario, realizando por parte del contratista el trámite correspondiente y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.</p>		
10	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Que el mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor según corresponda, haciendo un diagnóstico del mismo, ya sea donde está ubicado el equipo o en el laboratorio de Telemática. El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, para realizar la respectiva verificación por parte del personal técnico de telemática, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.</p>		
11	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>El oferente deberá certificar por escrito que en caso de ocasionar un daño mayor al equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que brindarán el soporte, que ocasione dar de baja al equipo, asumirán la responsabilidad total de la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas características o superiores. Realizando por parte del contratista el trámite pertinente procedimental y legal con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad, para el respectivo ingreso.</p>		

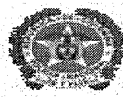
PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
12	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Que el mantenimiento correctivo especializado, como en la reparación de algún componente electrónico del equipo, se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor según corresponda, haciendo un diagnóstico del mismo, ya sea donde está ubicado el equipo o en el taller que sea requerido. El diagnóstico y la recomendación será comunicada al supervisor, para realizar la respectiva verificación por parte del personal técnico de telemática, con el fin de autorizar el respectivo cambio y/o reparación la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.</p>		
13	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Que los servicios de mantenimiento, serán prestados en cualquier momento, según el horario establecido para el ingreso por parte de los jefes de seguridad de las instalaciones de los comandos de policía, según su régimen interno, comprendido desde las 07:00 horas a las 12:00 horas y desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y Sábados 08:00 horas a las 12:00 horas, en cumplimiento a las solicitudes realizadas por parte de los supervisores para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>Nota: En caso de requerirse de manera urgente algún requerimiento de connotación mayor, por parte de algún supervisor, por ser la institución encargada del mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y la convivencia en paz, servicio que no podrá ser ininterrumpido, deberá certificar por escrito que tendrá disponibilidad técnica de soporte en cualquier día y horario durante la ejecución del contrato, con el fin de reparar, configurar y reestablecer el daño presentado, con algún equipo y/o sistema catalogado como activo importante para la prestación del servicio administrativo.</p>		
14	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Para el caso en que una pieza, repuesto y/o parte remplazada en los mantenimientos correctivos y que este tenga garantía, la responsabilidad de los tramites de la misma será de competencia del futuro contratista con su respectivo distribuidor, pero en caso de que el trámite de esta, supere los 10 días hábiles, el contratista lo repondrá por otro, con el fin de no generar traumatismos en el normal desarrollo de las actividades administrativas de la institución, evitando con esto una mala atención tanto al cliente interno como a la ciudadanía en general. Así mismo los repuestos, partes y piezas que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su compatibilidad y perfecto funcionamiento.</p>		
15	<p>El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</p>		
16	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>COMPROMISO AMBIENTAL</p> <p>El oferente debe Diligenciar el compromiso ambiental donde se compromete a cumplir y respetar los principios de gestión ambiental en la aplicación de lo dispuesto en la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y demás normas ambientales que apliquen para el presente objeto contractual. Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sea la adquisición de servicios se deberá tener en cuenta el análisis de impacto ambiental; por tal motivo el oferente se obliga a cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia ambiental, soportado de igual forma en el respeto por la Política Ambiental de la Policía Nacional, responsable y las buenas prácticas ambientales, "Compromiso Sistema de Gestión Ambiental."</p>		
17	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Que cumplirá con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".</p>		
18	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>Que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.</p>		

Página 19 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
19	<p>El oferente deberá certificar por escrito lo siguiente, así:</p> <p>COMPROMISO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Que se compromete a cumplir y respetar las siguientes normas y reglamentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Documento CONPES 3854 11/04/2016 "Política Nacional de Seguridad Digital" 2. La norma técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27000. 3. La resolución de 08310 del 28/12/2016 1DT-MA-0001 - MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL, adoptado de la ISO-2007:2013. <p>Es necesario advertir que en los contratos cuyo objeto sean el mantenimiento a la plataforma tecnológica de la Policía Metropolitana de Bucaramanga los comprometidos estarán en la obligación de cumplir la Constitución Política y demás disposiciones normativas en materia de la seguridad de la información, soportado de igual forma en el respeto por la Política del Sistema Gestión de Seguridad de la Información de la Policía Nacional, siendo responsable de las buenas prácticas respecto a los controles de seguridad de la información firmando el respectivo formato de compromiso 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS."</p>		
20	El oferente debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifique o derogue.		
21	El Oferente deberá certificar por escrito con la oferta, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad

Página 20 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1A

PRECIOS DE REFERENCIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA		CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1	SERVICIO DE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (TODAS LAS REFERENCIAS).	1	63.589,00
2	SERVICIO DE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (TODAS LAS REFERENCIAS).	1	71.089,00
DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS, PIEZAS Y/O PARTES PARA LAS FOTOCOPIADORAS RICOH (REFERENCIAS MP171, MP161 Y MP 201SPF).				
ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1	L411844	UNIDAD FOTOCONDUCTORA	1	467.165,00
2	PMB12990K	KIT DE REPUESTOS DE UNIDAD FUSORA PARA 90.000 COPIAS	1	422.148,00
3	AW100088	THERMISTOR	1	42.657,00
4	D1273802	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	158.704,00
5	B0442815	PAD DE FRICCIÓN DEL BYPASS	1	24.622,00
6	D0672710	PAD DE FRICCIÓN DE BANDEJA No. 1	1	11.398,00
7	B0442717	PAD DE FRICCIÓN DEL ADF	1	20.031,00
8	AF022118	RODILLO ALIMENTADOR BANDEJA PAPEL	1	10.486,00
9	AF031060	RODILLO ALIMENTADOR DEL BYPASS	1	15.997,00
10	AF030363	RODILLO PICKUP DEL ADF	1	13.826,00
11	AF032030	RODILLO INVERSOR	1	83.831,00
12	H5562208	GUIA ACTUADORA DEL DUPLEX	1	24.473,00
13	B0443020	UNIDAD DE TONER	1	387.083,00
14	B0444655	PUERTA LATERAL DERECHA	1	351.580,00
15	415674	BANDEJA DE PAPEL COMPLETA	1	1.141.805,00
16	B0441286	PUERTA FRONTAL	1	272.423,00
17	AE020164	RODILLO DE PRESION	1	186.796,00
18	B0442801	BASE Y/O DEL BYPASS	1	180.235,00
19	B0442812	PROTECTOR DE SENSOR DE PAPEL DEL BYPASS	1	17.535,00
20	AX060342	MOTOR POLIGONAL	1	585.514,00
21	AA080249	BUJES DEL RODILLO DE PRESION	1	13.737,00
22	AA043064	SENSOR DE PAPEL DEL BYPASS	1	19.715,00
23	B0445300	SENSOR DE PAPEL DE LA BANDEJA N° 1	1	12.921,00
24	B4212713	SENSOR DE PAPEL DE LA BANDEJA N° 2	1	58.345,00
25	B0444155	RESORTE DE UÑA FUSORA	1	9.768,00
26	H5562201	GUIA METALICA N° 1 (DERECHA)	1	13.766,00
27	H5562202	GUIA METALICA N° 2 (IZQUIERDA)	1	13.766,00
28	B0442706	SEGURO DE PAPEL BANDEJA N° 1	1	20.083,00
29	AZ230226	TARJETA FUENTE	1	1.086.594,00
30	AZ320152	TARJETA DE CARGA	1	192.035,00
31	D1081635	RETENEDOR TRASERO	1	81.727,00
32	D1165105	TARJETA BICU	1	2.106.612,00
33	AE044059	UÑA FUSORA	1	14.063,00
34	B0444616	COVER PUERTA LATERAL	1	37.501,00
35	D0675214	HARNESS DE SENSOR ID	1	14.240,00
36	H5562220	GUIA PAPEL DUPLEX	1	11.947,00
37	AE011086	RODILLO FUSOR	1	123.054,00
38	12042521	INTERRUPTOR PUERTA N°1	1	30.382,00
39	12042521	INTERRUPTOR PUERTA N°2	1	30.382,00
40	B0444179	SOPORTE UÑA FUSORA	1	19.548,00
41	B4212713	SENSOR BANDEJA #2	1	60.468,00
42	B0444616	PALANCA PUERTA LATERAL	1	37.224,00
43	B4212608	PAD FRICCIÓN DE LA BANDEJA NO.2	1	14.946,00
44	AX060344	SINCRONISMO - MOTOR	1	504.191,00
45	AB017661	ENGRANAJE 29/69Z	1	17.805,00
46	AB017660	ENGRANAJE 44/67Z	1	19.871,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
47	AB017662	ENGRANAJE 17/67Z	1	15.913,00
48	AB010362	EMGRANAJE 49Z	1	18.660,00
49	AB017659	ENGRANAJE 43/91Z	1	22.909,00
50	B0444179	HOLDER UÑA FUSOR	1	19.794,00
51	B0442812	BASE SENSOR BYPASS CHASS INTERNO (FRAME)	1	9.962,00
52	B0444624	CORREA PUERTA LATERAL	1	4.926,00
53	G0202772	SENSOR BYPASS	1	10.020,00
54	B0444141	BUJE FRONTAL	1	4.896,00
55	B0444131	BUJE PRESION	1	4.896,00
56	AE031035	BUJES DE RODILLO PRESION	1	9.970,00
57	B0444200	HOLDER (TUERCAS) UNIDAD FUSORA Y/O LAMINA DE LA UNIDAD	1	4.896,00
58	B0444146	PALANCA DE PRESION DERECHA UNIDAD FUSORA	1	33.293,00
59	B1291059	MODULO DE IMPRESIÓN Y ESCANER CON SD	1	799.747,00
60	D5672722	ACTUADOR DEL SENSOR	1	20.736,00
61	B4212575	RETENEDOR DE PAPEL	1	30.830,00
62	G0202599	RESORTE DE SEGURO DE LA BANDEJA No. 2	1	15.616,00
63	GW020020	SENSOR DE REGISTRO	1	25.869,00
64	AF031063	RODILLO ALIMENTADOR DE PAPEL	1	58.574,00
65	H5562206	GUIA DE SALIDA DE UNIDAD FUSORA	1	68.761,00
66	AX200302	CLUTCH MAGNETICO DE ALIMENTACION BANDEJA No. 2	1	117.455,00
67	B2621667	SOPORTE O HOLDER IZQUIERDO DE BISAGRA Y/O HOLDER IZQUIERDO DEL ADF	1	66.140,00
68	AF040603	RODILLO DE SALIDA	1	88.081,00
69	AE031044	BUJE RODILLO FUSOR	1	5.604,00
70	B1294102	FRAME DE LA UNIDAD FUSORA	1	186.158,00
71	B0443860	TIERRA BASE DEL DUPLEX	1	15.045,00

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP4002 - MP4000

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1	D0094177	THERMISTOR	1	59.811,00
2	B2969640	REVELADOR RICOH	1	553.342,00
3	D0099510	CILINDRO ORGANICO	1	757.681,00
4	D0092351	CUCHILLA DEL CILINDRO	1	52.225,00
5	AD041135	CUCHILLA DEL BANDA DE TRANSFERENCIA	1	54.808,00
6	A2323880	BANDA DE TRANSFERENCIA	1	304.165,00
7	AD027012	RODILLO DE CARGA	1	131.301,00
8	AE011132	RODILLO O FUSOR	1	414.134,00
9	AE045099	WEB DE LIMPIEZA	1	311.558,00
10	AF031090	RODILLO ALIMENTADOR DE BANDEJA	1	58.099,00
11	AF032090	RODILLO SEPARADOR DE BANDEJA	1	29.125,00
12	AD030090	RODILLO PICKUP Y/O CAPTADOR DE BANDEJA	1	220.999,00
13	AE020199	RODILLO PRESION	1	264.393,00
14	PMD009320K	KIT MANTENIMIENTO	1	2.779.388,00
15	PMD009160K	KIT DE MANTENIMIENTO	1	2.560.924,00
16	AE044099	UÑA DE FUSION	1	79.535,00
17	AD025021	UÑA DE CILINDRO	1	43.847,00
18	D0094393	ACTUADOR DE LA WEB	1	36.653,00

Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP2500

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1		REVELADOR TIPO 28	1	261.446,00
2	B0399510	CILINDRO	1	347.264,00
3	AD027018	RODILLO DE CARGA	1	74.818,00
4	AE044062	UÑAS FUSORAS (5)	1	15.166,00
5	PMB03960K	KIT MANTENIMIENTO	1	347.264,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
6	B0393820	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	79.984,00
7	D1203503	UNIDAD DE TONER	1	475.433,00
8	AF025045	GUIA DEL DUPLEX	1	224.455,00
Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP305				
ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1	D2052248	PCDU PARA 60.000 COPIAS	1	1.142.938,00
2	AE011134	RODILLO FUSOR PARA 120.000 COPIAS	1	170.799,00
3	AE020232	RODILLO DE PRESION PARA 120.000 COPIAS	1	416.417,00
4	AE044073	UÑAS FUSORAS PARA 120.000 COPIAS	1	20.831,00
5	D3052650	RODILLO DE TRANSFERENCIA 120.000 COPIAS	1	191.923,00
6	B0392740	RODILLOS ALIMENTADORES 120.000 COPIAS	1	15.997,00
7	D2052552	PAD DE FRICCION PARA 120.000 COPIAS	1	15.166,00
Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia Aficio SP C430 DN				
ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1	406662	UNIDAD DE CILINDRO NEGRA 50.000 COPIAS	1	843.665,00
2	406663	UNIDAD DE CILINDRO COLOR 50.000 COPIAS	1	2.664.634,00
3	406664	BANDA TRANSFERENCIA IMAGEN 100.000 COP	1	795.674,00
4	406666	UNIDAD FUSORA PARA 120.000 COPIAS	1	1.244.085,00
Descripción partes de las fotocopadoras RICOH de referencia MP301SPF				
ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN PARTES DE LAS FOTOCOPIADORAS RICOH	CANT.	Valor Unitario Estimado (Incluido IVA)
1	L411844	UNIDAD FOTOCONDUCTORA 45.000 COPIAS	1	502.066,00
2	PMD12790K	KIT REPUESTOS UNIDAD FUSORA 90.000 COPIAS	1	325.602,00
3	D1273802	RODILLO DE TRANSFERENCIA 90.000 COPIAS	1	176.465,00
4	AE044072	UÑAS FUSORAS	1	15.166,00
5	AE030088	BALINERAS FUSORAS	1	15.997,00
6	AE020207	RODILLO DE PRESION	1	149.637,00
7	AF031035	BUJES RODILLO DE PRESION	1	37.159,00

NOTA: Los precios de referencia aquí relacionados para cada ítem, incluye el valor total del bien y/o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y todas las demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

Página 23 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, no existen riesgos previsible que puedan alterar el equilibrio financiero del contrato.

De otra parte, en cuanto a la determinación de las garantías necesarias a exigir en el marco de la responsabilidad contractual, en referencia a los riesgos cubiertos bajo el régimen de garantías, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, atendiendo lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 2015, considera prudente solicitar una póliza de garantía con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la entrega de los bienes o la prestación del servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 Estatuto del consumidor, y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad de los Servicios	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Con una duración al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o servicios.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Página 24 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN, COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento Total Declaratoria de Caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

Página 25 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores

POLICÍA NACIONAL –POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEBUC MIC 019 2019, cuyo objeto es contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”**.

Yo, (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MEBUC MIC 019 2019**, convocado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, cuyo objeto es contratar el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS FOTOCOPIADORAS RICOH, ASIGNADAS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, cuyo objeto se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

Página 26 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICIA NACIONAL –POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (*Dirección para notificaciones*): Teléfono(s): , de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la ley 1437 de 2011) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): (*indicar dirección de correo electrónico*)
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el quince (15) de diciembre de 2019, o hasta que se agote el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad

Página 27 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: _____ **FECHA:** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA: _____ **CANCELACIÓN:** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario: _____ NIT / C.C. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Departamento: _____ Ciudad / Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI(____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____

Sucursal: _____ Código: _____ Ciudad: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la cuenta: _____ (Adjuntar certificación bancaria)

Firma: _____
Beneficiario de la cuenta

Página 28 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: *(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)*, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición)*, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)*, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adelanta un proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **PN MEBUC MIC 019 2019** para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

Página 29 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía; y
5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (*Ciudad donde se firma el presente documento*) a los (*Día del mes en letras y números, días del mes de del año*).

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad

NOTA: *suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.*

Página 30 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACIÓN CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

COMPROMISO AMBIENTAL

Me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros.

Cordialmente, _____
(Firma y post-firma del representante legal del proponente)
NIT O CC.